

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTRUCTURAL STEEL COMPANY S.A. S.S.C.

En el cantón de Guayaquil, a los once días del mes de junio del dos mil catorce a las catorce horas, en el local social de la compañía se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Structural Steel Company S.A. S.S.C. de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley de compañías con la asistencia de la mayoría del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionadas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son a) La Sra. Suarez Rodríguez Aminta Yadira, propietaria del 35% de las acciones ordinarias, y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 280 votos; b) La Sra. Silva Mercado Yolanda, propietaria del 20% de las acciones ordinarias, y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas al 100% de su valor nominal y con derecho a 160 votos. c) El Sr. Toledo Torres Enrique Román con el 45% de las acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas al 100% de su valor nominal y con derecho a 360 votos.

Preside la sesión el Sr. Andres Alfredo Llerena Quimi en calidad de Presidente AD-HOC y la Sra. Karem Lisbeth Ladines Suco en calidad de secretaria AD-HOC.

La Secretaria AD-HOC expresa que, como consecuencia de la lista de Asistente que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. No asiste a la sesión el comisario Principal de la Sociedad.

A continuación la Secretaria hace uso de la palabra manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si los accionistas aceptan la celebración Junta en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del 2013 y dictar las resoluciones respectivas. **2.-** Conocer y resolver sobre el Balance General de las Operaciones, las cuentas y el Estado Integral correspondiente al año 2013. **3.-** Conocer y resolver sobre las utilidades al ejercicio económico del 2014. **4.-** Elección del comisario.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Secretaria AD-HOC y manifiesta que para la celebración de esta Junta, renunciaría a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice.

1.- Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del 2013 y Dictar las resoluciones respectivas.

La Secretaria AD-HOC hace uso de la palabra y procede a dar lectura del informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2013.

También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario, luego del cual la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE** aprobar el informe presentado por los administradores y la gestión administrativa desarrollada por estos durante el ejercicio del 2013 y aprobar el Informe del Comisario.

La Secretaria AD-HOC procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las cuentas y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2013.

De inmediato la secretaria AD-HOC de la junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance General y Estado de Resultado Integral, a fin de que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2013.

Concluida la intervención de la secretaria AD-HOC somete de la Junta General, El Balance, Las cuentas y estado de resultado integral, presentados por la Administración. Luego, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos, **Resuelve:** aprobar el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el estado de resultado integral por la secretaria, el mismo que procede a dar lectura del tercer punto del orden del día, que dice:

3.-Aprobar sobre las utilidades al ejercicio económico del 2013 y el movimiento realizado de las mismas donde se distribuyó el 10% de reserva legal.

La Secretaria AD-HOC de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que la Junta debe aprobar acerca de las utilidades obtenidas dentro de este ejercicio económico y el movimiento en la cuenta de reserva legal.

De la Lectura y explicación tanto del Balance como de las cuentas, y el Estado de Resultado Integral presentados por la administración, la secretaria AD-HOC muestra que hay una utilidad de USD \$ 16,762 la misma que es afectada por el 15% para la participación a empleados por la suma de USD \$ 2,514 y por el Impuesto a la renta por USD \$ 3,134 quedando una utilidad neta de USD \$ 11,113 y que la Junta General de Accionistas apruebe el movimiento del 10% para la Reserva Legal, esto es la cantidad de USD \$ 1,111 y el saldo se mantenga en cuenta Utilidades no distribuidas en años anteriores.

De inmediato, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos presentes **RESUELVE:** Aprobar que el 10% de la utilidad se destine para la reserva legal, la suma de USD \$ 1,111 y el saldo se mantenga en cuenta Utilidades no distribuidas en años anteriores por la suma de USD \$ 10,001.85

4.- Elección del comisario

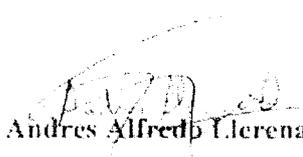
La Junta por unanimidad de votos resolvió elegir como comisario al CPA Arturo David Naranjo Calispa para el periodo 2013.

Finalmente el Presidente AD-HOC manifiesta que, de conformidad con la resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia de del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia de que los documentos que deberán incorporarse al expediente

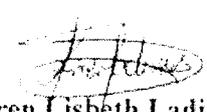
son: Lista de asistente, número de acciones que representan, el valor pagados por ellas y los votos que les corresponde; el informe de la administración y del comisario: el Balance General, Estados de Resultado Integral, Flujo de Efectivo, Estado de Evolución de Patrimonio, Notas explicativas y la copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar el presidente AD-HOC concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho la cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones.

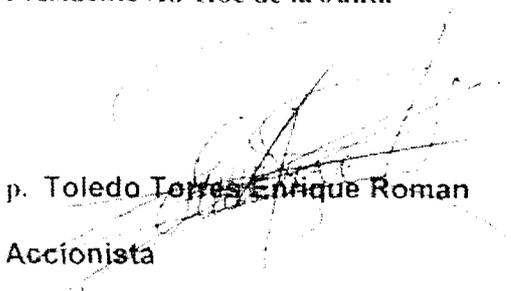
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.


Andres Alfredo Llerena Quimi

Presidente Ad-Hoc de la Junta


Karen Lisbeth Ladines Suco

Secretaria Ad-Hoc de la Junta


p. Toledo Torres Enrique Roman

Accionista


p. Suarez Rodriguez Aminta Yadira

Accionista